I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001048

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 30 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2165/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/498/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/188/2015 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta solicitud de devolución presentada por doña Susana Poveda Fonseca; fotocopia de los documentos referidos al permiso de circulación observado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor doña **Susana Ester Poveda Fonseca,** RUT. N°10.705.651-3, la suma de $99.900.- (noventa y nueve mil novecientos pesos), por cobro en exceso al aplicar en forma errónea el Código de la tasación fiscal publicado por el Servicio de Impuestos Internos al vehículo PPU GKWY-48.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Departamento de Permisos de Circulación
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2165/2015

Cerrillos 0001048

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[x]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Realizar decreto devolución, por concepto de Permiso de Circulación según Ord. 400/496/15 a Efraín Navarro, Ord. 400/498/15 Susana Poveda, Ord.400/497/15 Luis Riveros, Ord. 400/499/2015 Aldo Araya.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 12-06-15
Nº Ingreso:
Hora:

ORD. : N°400/ 498 / 2015 0001048

ANT. : *Memo N° 703/188/2015*

MAT. : *Devolución*

CERRILLOS, *Junio 11 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO.

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., solicito a Ud. decretar la devolución de dinero por el cobro en exceso de pago de permiso de circulación.

RUT	***NOMBRE***	***MONTO***
10.705.651-3	*Susana Ester Poveda Fonseca*	*$99.900.-*

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *mbb*
C.c.: Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACIÓN

MEMORÁNDUM Nº703/188 /2015

CERRILLOS, MAYO 12 DEL 2015.-

Correspondencia RECIBIDA 14 MAY 2015 FINANZAS

A : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

DE : JEFE DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACIÓN
SR. MARCELO MEJIAS CARIS

REF. : SOLICITUD DEVOLUCIÓN SRTA. SUSANA ESTER POVEDA FONSECA.

Por el presente y en virtud de documento de referencia, adjunto remito a usted solicitud de devolución de doña Susana Ester Poveda Fonseca, por la suma de ***$ 99.900****., por pago del permiso de circulación en exceso de la placa patente GKWY-48, al respecto vengo en informar que luego de una revisión se determinó que sí procede la devolución, dado a que el vehículo en comento es marca Volkswagen, modelo GOL HB 1.6 y no el modelo Nuevo GOLF 1.6 MT, según consta en certificado de inscripción de vehículos motorizados del Registro Civil E Identificación.*

Además hago presente a usted que, quien figura como propietario del vehículo es el Sr. Carlos Aguayo Romanoff quien se encuentra fallecido y por resolución Exenta Nº 4549 se hace posesión efectiva a tres herederos entre ellos la Srta. Susana Poveda Fonseca, la cual tiene la cesión de derechos por parte de los otros herederos.

Adjunto copia de documentos para una mayor ilustración.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Los dineros Ingresaron en la fecha señalada

MARCELO MEJIAS CARIS
JEFE DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACIÓN

MMC/mmc
Distribución:
Destinatario
Archivo.

Sr. Director de Finanzas
Ramiro Reyes. R.

RECIBIDO
09 ABR 2015
204
PERMISO DE CIRCULACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludar solicito a Ud. Revisado la devolucion del Dinero Cancelado de más por error de la cajera del Modulo que estaba ubicado al costado de la piscina municipal, el codigo de Impuesto interno NO ERA el correcto. es por esto que se cancelo $186.244 y Devio Haber ~~sido~~ cobrado $86.344. por lo tanto existe una Diferencia a mi favor de $99.900 pesos, se adjunta Fotocopia de los Documentos. solicito por favor, agrega a mi cuenta corriente Banco Falabella 1-513-014624-7

Fono 77919801.
General Jose Bernalez Ramirez 7013
villa las casas. CERRILLOS

Susana Poveda Fonseca

6703445

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CHILE

DUPLICADO DE CERTIFICADO DE POSESION EFECTIVA

Folio: 0002910342 **Código Verificador:** 91431359103426240562

Nro. Inscripción: 6540 **Año:** 2015

Datos del Causante

Nombre Causante: CARLOS ANTONIO AGUAYO ROMANOFF
R.U.N: 9143135-1
Profesión u Oficio OPERARIO
Estado Civil: Casado(a)
Último Domicilio: JOSE BERNALES RAMIREZ 7013, CERRILLOS, Región METROPOLITANA
Fecha de Defunción: 16 de Noviembre de 2014
Lugar de Defunción: CERRILLOS
Inscripción de Defunción: N°195, registro , año 2014, Circunscripción LOS CERRILLOS

Datos del Solicitante

Nombre Solicitante: SUSANA ESTER POVEDA FONSECA
Oficina: INDEPENDENCIA
Dirección Regional: METROPOLITANA
N° Solicitud: 268
Fecha Solicitud: 19 de Diciembre de 2014

Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
N° Resolución Exenta: 4549
Fecha Resolución Exenta: 22 de Enero de 2015
Fecha de Publicación: 2 de Febrero de 2015, Diario www.cooperativa.cl

HEREDEROS

N°	Nombre	RUN/RUT	Calidad	Domicilio
1	SUSANA ESTER POVEDA FONSECA	10705651-3	Cónyuge	JOSE BERNALES RAMIREZ 7013 , CERRILLOS, METROPOLITANA
2	CAMILA SOFÍA AGUAYO LABBÉ	16769624-4	Hijo(a)	JOSE BERNALES 7013 , CERRILLOS, METROPOLITANA
3	NICOLÁS FELIPE AGUAYO LABBÉ	18767267-8	Hijo(a)	JOSE BERNALES 7013 DEPTO 13-C, CERRILLOS, METROPOLITANA

El Inventario de bienes declarado y su valoración es la siguiente:

BIENES MUEBLES: Vehículos

PPU	Código SII	Marca	Modelo	Año	Valoración ($)
GKWY.48-3	A575139	VOLKSWAGEN	GOL HB POWER 1.6	2014	5.033.613

OTROS BIENES

RUN O RUT : 9.143.135-1

INSCRIPCION : GKWY.48-3

PROPIETARIO : AGUAYO ROMANOFF CARLOS ANTONIO

DOMICILIO : GENERAL JOSE BERNALES RAMIREZ 7013

CERRILLOS

FECHAS

ADQUISICION : 11-ABR-2014

INSCRIPCION : 14-ABR-2014

EMISION : 23-ABR-2014

Archivo General

Víctor M. Rebolledo Salas

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION a CHILE
REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS MOTORIZADOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

RUN O RUT : 9.143.135-1 INSCRIPCION : GKWY.48-3

TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL

MARCA : VOLKSWAGEN

MODELO : GOL HB 1.6

Nº MOTOR : CFZ 992228

Nº CHASIS : 9BWAB45U6DT262195 AÑO : 2014

Nº SERIE

Nº VIN

COLOR : BLANCO CANDY

13173972

PERMISO DE CIRCULACION

2- CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS — VENCIMIENTO: 31/03/2016 — AÑO 2015

VEHICULO AUTOMOVIL — MARCA VOLKSWAGEN — AÑO 2014

COLOR BLANCO CANDY — MODELO NUEVO GOLF 1.6 MT

CARGA 0 AST. 0 — MOTOR CFZ 992228 — PTS. 5

CONTRIBUYENTE CAMBIÓ POR TI

R.U.T. 009143135-1 — CARLOS ANTONIO AGUAYO ROMANOFF

No acredita dominio de vehículo

SERIE A Nº 45729

PERIODO	PLACA UNICA	TOTAL
2015	GKWY-48-3	XXX
TOTAL PAGADO 186,244		CUOTA 1
CODIGO S.I.I. A57535214		CUOTA 2

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS — CAJA — 35 — 28 MAR 2015 — 35 — PAGADO

CC. 1,600 COMB. BENC TRM. MEQU. FULL — FIRMA Y TIMBRE CAJERO

Imprenta Futura - Fono: 22 683 6557

PERMISO DE CIRCULACION

3- CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS — VENCIMIENTO: 31/03/2016 — AÑO 2015

VEHICULO AUTOMOVIL — MARCA VOLKSWAGEN — AÑO 2014

COLOR BLANCO CANDY — MODELO NUEVO GOLF 1.6 MT

CARGA 0 AST. 0 — MOTOR CFZ 992228 — PTS. 5

CONTRIBUYENTE CAMBIÓ POR TI

R.U.T. 009143135-1 — CARLOS ANTONIO AGUAYO ROMANOFF

No acredita dominio de vehículo

SERIE A Nº 45729

PERIODO	PLACA UNICA	TOTAL
2015	GKWY-48-3	XXX
TOTAL PAGADO 186,244		CUOTA 1
CODIGO S.I.I. A57535214		CUOTA 2

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS — CAJA — 35 — 28 MAR 2015 — 35 — PAGADO

CC. 1,600 COMB. BENC TRM. MEQU. FULL — FIRMA Y TIMBRE CAJERO

Imprenta Futura - Fono: 22 683 6557

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN INDIVIDUAL

REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA

APTO PARA CIRCULAR EN TODO EL PAIS

PARA SER LLENADO POR EL EMISOR

Día Mes Año: 11 ABR 2014 (Para ser llenado al momento de la venta del Vehículo)

VW4134E403115

Código Informe Técnico Nº 3309673

Tipo de Vehículo: AUTOMOVIL	Marca: VOLKSWAGEN
Modelo: GOL G5 1.6 T/M BLANCO CANDY — Color	Año: 2014
VIN: 9BWAB45U6DT262195	Motor: CFZ 992228

El vehículo individualizado en este Certificado cumple con las regulaciones para Aspectos Constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el D.S. 54/97 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.

Razón Social Emisor: Maco Industrial y comercial — Ciudad: Santiago

Fono: 3502200

Firma y Timbre Emisor

Certifico que los datos anteriores corresponden a lo establecido en el D. S. 54/97 de MINTRAPEL

Maco Industrial y Comercial S.A.

Original Interesado

PARA SER LLENADO POR LA MUNICIPALIDAD

PLACA PATENTE DEL VEHÍCULO: GKWY 48

VÁLIDO COMO REVISIÓN TÉCNICA HASTA: 11/2016

Firma y Timbre/Municipalidad

CASA DE MONEDA DE CHILE

CONSULTA TASACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS

CODIGO	AÑO	TIPO	MARCA	MODELO	PTAS.	CIL.	COMB.	TRANS.	EQUIPO	TASACION $	VALOR PERMISO $
575022	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA TRENDLINE MT ENTRY	4	2000	BENC	MEC	FULL	6.920.000	129.844
575058	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	POLO COMFORTLINE	5	1400	BENC	MEC	FULL	7.410.000	144.544
575124	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	CROSSFOX TRENDLINE	5	1600	BENC	MEC	FULL	6.670.000	122.344
575137	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	GOL HB POWER 2AB	5	1600	BENC	MEC	EQUI	4.710.000	68.281
575138	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	GOL TRENDLINE 2AB ABS	5	1600	BENC	MEC	FULL	6.220.000	108.844
575139	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	GOL HB POWER 2AB AA	5	1600	BENC	MEC	FULL	5.470.000	86.344
575295	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO TRENDLINE MT LL16	4	2000	BENC	MEC	FULL	7.710.000	153.544
575297	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA TRENDLINE MTSERIE SKY	4	2000	BENC	MEC	FULL	7.240.000	139.444
575304	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VOYAGE POWER 2AB	4	1600	BENC	MEC	EQUI	4.710.000	68.281
575305	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VOYAGE POWER AA 2AB	4	1600	BENC	MEC	FULL	5.470.000	86.344
575308	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VOYAGE TRENDELINE 2AB ABS	4	1600	BENC	MEC	FULL	6.220.000	108.844
575352	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	NUEVO GOLF 1.6 MT	5	1600	BENC	MEC	FULL	8.800.000	186.244
575354	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	NUEVO GOLF 1.4 SPORT MT	5	1400	BENC	MEC	FULL	11.340.000	267.849
575384	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO TRENDLINE MT ENTRY	4	2000	BENC	MEC	FULL	7.340.000	142.444
575540	2014	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BEETLE 1.4 MT	3	1400	BENC	MEC	FULL	9.520.000	207.844

correcto ✓

Proximos Registros

Servicio de Impuestos Internos

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO
Titular 17ª Notaría de Santiago
SIC/sbo
Amunátegui Nº 361, Santiago - Chile
Email: sbriceno@notariamorandeorrego.cl

REPERTORIO NUMERO 730-2015.-

CESIÓN DERECHOS HEREDITARIOS

AGUAYO LABBE ÌNICOLAS FELIPE

A

POVEDA FONSECA SUSANA ESTER

EN SANTIAGO DE CHILE, a tres de Marzo del año dos mil quince, ante mí, JAIME **MORANDE ORREGO**, Notario Público, Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Amunátegui trescientos sesenta y uno, comparecen: Por una parte y como "**cedente**", don **NICOLÁS FELIPE AGUAYO LABBÉ**, chileno, soltero, estudiante, cédula de identidad número dieciocho millones setecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y siete guión ocho, domiciliado en calle Latadia número cuatro mil doscientos sesenta y nueve, departamento trece-C, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; y por otra, como "**cesionaria**", doña **SUSANA ESTER POVEDA FONSECA**, chilena, viuda, factor de comercio, cédula de identidad número diez millones setecientos cinco mil, seiscientos cincuenta y uno guión tres, domiciliada en General José Bernales Ramírez número seis mil setenta y tres, Comuna de Cerrillos Región Metropolitana, ambos mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las respectivas cédulas y exponen que vienen en celebrar la siguiente cesión de derechos hereditarios: **PRIMERO:** Don Nicolás Felipe Aguayo Labbé, en su calidad de heredero al fallecimiento de don CARLOS ANTONIO AGUAYO ROMANOFF, ocurrido el dieciséis de noviembre del año dos mil catorce en la ciudad de Santiago. La posesión efectiva concedida por Resolución Exenta número cuatro mil quinientos cuarenta y nueve, de fecha

febrero del mismo año. En dicha calidad, de la herencia quedada al fallecimiento del causante. **SEGUNDO**: Por el presente instrumento, don Nicolás Felipe Aguayo Labbé cede y transfiere a doña Susana Ester Poveda Fonseca todos los derechos que le corresponden o que puedan corresponderle, por cualquier motivo o título en la herencia referida, respecto del automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL HB uno punto seis, color blanco, número de motor CFZ nueve nueve dos dos dos ocho, número de chasis nueve BWAB cuarenta y cinco U seis DT dos seis dos uno nueve cinco, año de fabricación dos mil catorce, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados bajo el número GKWY. cuarenta y ocho guión tres, cesión que doña Susana Ester Poveda Fonseca acepta y adquiere para sí. En consecuencia, doña Susana Ester Poveda Fonseca, podrá intervenir en todos los trámites a que dé lugar la posesión efectiva de la herencia del vehículo singularizado precedentemente, con los mismos derechos con que podría haberlo hecho el cedente, si hubiera actuado personalmente. **TERCERO:** El precio de la cesión asciende a la suma de setecientos mil pesos, que doña Susana Ester Poveda Fonseca paga, en este acto y en cheque al día Serie S0 uno número cero cero cero cero cero trece, del Banco Falabella, a don Nicolás Felipe Aguayo Labbé, declarando éste, que lo recibe a su entera conformidad, y quedando por tanto, pagado totalmente el precio de esta cesión. **CUARTO:** El cedente no se hace responsable sino que de su calidad de heredero, conforme con lo dicho en el artículo mil novecientos nueve del Código Civil. **QUINTO:** Las partes se otorgan completo y recíproco finiquito, tanto por los frutos o bienes de la herencia, que haya percibido el cedente, como por los gastos en que éste haya incurrido. **SEXTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, para suscribir todas y cada una de las escrituras aclaratorias, modificatorias, rectificatorias o complementarias que permitan salvar errores u omisiones que eventualmente

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO
Titular 17ª Notaría de Santiago
SIC/sbo
Amunátegui Nº 361, Santiago - Chile
Email: sbriceno@notariamorandeorrego.cl

Opazo Hernandez, chilena, casada, cédula de identidad número doce millones ochocientos sesenta y un mil siete guión tres, domiciliada en calle Doctor Sotero del Rio quinientos ocho, oficina cuatrocientos cinco, Santiago, para que en su representación puede suscribir escrituras públicas o privadas, minutas, aclaraciones y rectificaciones respecto de cualquier error u omisión existente en el presente contrato. Todos los gastos provenientes de la presente escritura serán de cargo del cesionario.- **OCTAVO:** Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.- La presente minuta ha sido redactada por la abogada doña Mary Opazo Hernandez.- En comprobante y previa lectura firman.- Se da copia.- Anotada en el Libro de Repertorio con el número setecientos treinta guión dos mil quince.- Doy fe.-

NICOLÁS FELIPE AGUAYO LABBÉ

SUSANA ESTER POVEDA FONSECA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.- Santiago, trece de Marzo del año dos mil quince.-

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO – NOTARIO PUBLICO
Titular 17ª Notaría de Santiago
SIC/sbo
Amunátegui Nº 361, Santiago - Chile
Email: sbriceno@notariamorandeorrego.cl

REPERTORIO NUMERO 849-2015.-

CESIÓN DERECHOS HEREDITARIOS

AGUAYO LABBE CAMILA SOFIA

A

POVEDA FONSECA SUSANA ESTER

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce de Marzo del año dos mil quince, ante mí, **JORGE IVAN ARENAS RUZ,** abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago don **JAIME MORANDE ORREGO,** según Resolución número ciento cincuenta y siete guión dos mil quince de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha once de Marzo de dos mil quince y del Séptimo Juzgado Civil de Santiago de fecha once de Marzo del mismo año, el que quedó agregado al final de mis Registros de escrituras públicas con esa fecha bajo el número ciento cuarenta y nueve guión dos mil quince, con oficio en calle Amunátegui número trescientos sesenta y uno, Santiago, comparecen: Por una parte y como **"cedente"**: Doña **CAMILA SOFÍA AGUAYO LABBÉ,** chilena, soltera, Fonoaudióloga, cédula de identidad número dieciseis millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos veinticuatro guión cuatro, domiciliada en calle Príncipe de Gales número siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, comuna de La Reina , ciudad de Santiago; y por otra, como "**cesionario**", doña **SUSANA ESTER POVEDA FONSECA**, chilena, viuda, factor de comercio, cédula de identidad número diez millones setecientos cinco mil, seiscientos cincuenta y uno guión tres, domiciliado en General José Bernales Ramírez número seis mil setenta y tres, Comuna de Cerrillos, Región

con las respectivas cédulas y exponen que vienen en celebrar la siguiente cesión de derechos hereditarios: **PRIMERO:** Doña Camila Sofía Aguayo Labbé, en su calidad de heredera al fallecimiento de don CARLOS ANTONIO AGUAYO ROMANOFF, ocurrido el dieciséis de noviembre del año dos mil catorce en la ciudad de Santiago. La posesión efectiva concedida por Resolución Exenta cuatro mil quinientos cuarenta y nueve, de fecha veintidós de enero del año dos mil quince y publicada con fecha dos de febrero del mismo año. En dicha calidad, de la herencia quedada al fallecimiento del causante. **SEGUNDO**: Por el presente instrumento, doña Camila Sofía Aguayo Labbé cede y transfiere a doña Susana Ester Poveda Fonseca todos los derechos que le corresponden o que puedan corresponderle, por cualquier motivo o título en la herencia referida, respecto del vehículo motorizado patente GKWY.cuarenta y ocho guión tres, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL HB POWER uno punto seis, color Blanco, número de motor CFZ nueve nueve dos dos dos ocho, número de chasis nueve BWAB cuarenta y cinco U seis DT dos tres dos uno nueve cinco, del año dos mil catorce, cesión que doña Susana Ester Poveda Fonseca acepta y adquiere para sí. En consecuencia, doña Susana Ester Poveda Fonseca, podrá intervenir en todos los trámites a que dé lugar la posesión efectiva de la herencia del vehículo singularizado precedentemente, con los mismos derechos con que podría haberlo hecho el cedente, si hubiera actuado personalmente. **TERCERO**: El precio de la cesión asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos, que doña Susana Ester Poveda Fonseca paga, en este acto y en cheque al día Serie S0 uno número cero cero cero cero cero catorce, del Banco Falabella, a doña Camila Sofía Aguayo Labbé, declarando éste, que lo recibe a su entera conformidad, y quedando por tanto, pagado totalmente el precio de esta cesión. **CUARTO:** El cedente no se hace responsable sino que de su calidad de heredero, conforme con lo dicho en el artículo mil novecientos nueve del Código Civil. **QUINTO**: Las partes se